

**ACTA DE LA SESIÓN 1/2017, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2017.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12.00 horas, en segunda convocatoria, se reúne, en el Aula 1 del Edificio 6 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Prof<sup>ª</sup>. Dra. Silvia Mendoza Calderón, habiendo excusado su asistencia los profesores Prof<sup>ª</sup>. Dra. Pastora García Álvarez, Prof<sup>ª</sup>. Dra. Mónica Arribas León, Prof<sup>ª</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Trigueros Martín, Prof. Dr. José Antonio Peña Ramos, Prof. Dr. Ramón Soriano Díaz, Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz, Prof. Dr. José Manuel Macarro Osuna, Prof. Dr. Jean Baptiste Harguindegüy, con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

- Prof. Dr. Carlos Alarcón Cabrera.
- Prof<sup>ª</sup>. Dra. Rosario Carmona Luque.
- Prof<sup>ª</sup>. Dra. Viviana Caruso Fontán.
- Prof. Dr. José Cepedello Boiso.
- Prof. Dr. José Manuel Cortés Martín.
- Prof<sup>ª</sup>. Dra. Juana Del Carpio Delgado.
- Prof<sup>ª</sup>. Dra. Julia Espinosa Fajardo.
- Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado.
- Prof<sup>ª</sup>. Dra. Monserrat Herмосín Álvarez
- Prof<sup>ª</sup>. Dra. María Holgado González.
- Prof. Dr. Francisco Jiménez Díaz.
- Prof. Dr. Antonio Lazari.
- Prof. Dr. Manuel Jesús López Baroni.
- Prof. Dr. José Ignacio López González.
- Prof. Dr. José Miguel Martín Rodríguez.
- Prof<sup>ª</sup>. Dra. Lucía Millán Moro.
- Prof<sup>ª</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Parejo Guzmán.
- Prof<sup>ª</sup>. Dra. Reyes Pérez Alberdi.
- Prof<sup>ª</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Dolores Rego Blanco.
- Prof. Dr. Manuel Ricardo Torres Soriano.
- Prof. Dr. Francisco Toscano Gil.
- Prof<sup>ª</sup>. Dña. Rosario Moreno Acevedo.
- D. Antonio Berning Prieto.
- D. Jesús Álvarez Heredia.
- Dña. Ana De Pineda Peñuela.
- D. Pablo Quesada Martín.
- D. Manuel F. Ruiz-Huidobro Vera.
- D. Alfonso Medina López.
- Dña. Raquel Obispo García.

Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

**1er PUNTO. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la Sesión anterior.

**2º PUNTO. Informe del Sr. Director de Departamento.**

El Director de Departamento informa que desde el tiempo transcurrido desde la anterior sesión del Consejo (12/12/2016) se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento del Departamento, así como otros de los que el Director estima oportuno dar sucinta noticia.

**2.1. Felicitaciones a miembros del Departamento**

El Director desea expresar su felicitación los siguientes Profesores:

- Al Prof. Dr. Abdelhamid Adnane Rkioua (Área de Derecho Constitucional) por haber obtenido la acreditación de la ANECA como profesor contratado doctor.
- A la Prof.<sup>a</sup> Dra. Montserrat Herмосín Álvarez (Área de Derecho Financiero y Tributario) por haber obtenido la acreditación de la ANECA como profesora titular de Universidad.
- A la Prof.<sup>a</sup> Dra. Victoria Veguilla del Moral (Área de Ciencia Política y de la Administración) por haber obtenido la acreditación de la ANECA como profesora contratada doctora.

**2.2. Convocatoria de plazas de profesores ayudantes doctores y profesores asociados conforme al Plan de Organización Docente del curso 2016/2017**

En el momento de celebrarse este Consejo ya han sido resueltas las plazas de profesores ayudantes doctores y profesores asociados previstas en el POD aprobado para el presente curso 2016/2017.

Por lo que respecta a las cuatro plazas de profesores ayudantes doctores (Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores), en la sesiones celebradas durante el pasado mes de enero de 2017 las respectivas Comisiones de Contratación propusieron, previa baremación de los méritos, a los candidatos siguientes:

- Área de Derecho Procesal, plaza DL002510, D. Raúl Gabriel Sánchez Gómez.
- Área de Derecho Penal, plaza DL002511, D. Salvador Cutiño Raya.
- Área de Ciencia Política y de la Administración, plaza DL 002512, D.<sup>a</sup> Victoria Veguilla del Moral
- Área de Derecho Constitucional, plaza DL002616, D. Héctor Álvarez García.

En cuanto a las 13 plazas de profesores asociados (Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de profesores asociados y profesores contratados doctores), en las sesiones celebradas durante el pasado mes de enero de 2017 las respectivas Comisiones de Contratación propusieron, previa baremación de los méritos, a los candidatos siguientes:

- Área de Ciencia Política y de la Administración

Plaza DL001009 (12 créditos), D.<sup>a</sup> Julio Fajardo Espinosa

Plaza DL002102 (18 créditos), D. José Manuel Trujillo; como el candidato ha presentado renuncia, esta plaza ha sido finalmente adjudicada a D. Gabriele Vestri.

- Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Plaza DL002224 (15 créditos), D.<sup>a</sup> Ana Isabel Melo Montero.

Plaza DL002225 (9 créditos), D. Gabriele Vestri; el candidato ha presentado renuncia, por lo que esta plaza ha quedado sin cubrir.

- Área de Derecho Penal

Plaza DL001990 (18 créditos), D. Antonio Rodríguez Molina.

Plaza DL001991 (18 créditos), D.<sup>a</sup> Luhé Palma Chazarra.

Plaza DL001992 (18 créditos), D. Jerónimo García San Martín.

Plaza DL002104 (18 créditos), D. Manuel José García Rodríguez.

Plaza DL002107 (18 créditos), D. Javier Bernalte Calle.

Plaza DL002226 (9 créditos), D.<sup>a</sup> Amalia Calderón Lozano; ampliación a 15 créditos.

Plaza DL002227 (9 créditos), D. Germán Venegas Díaz; ampliación a 15 créditos.

Plaza DL002228 (9 créditos), D.<sup>a</sup> Masako Nakahira; ampliación a 15 créditos.

Plaza DL002229 (9 créditos), D.<sup>a</sup> Ana Isabel Melo Montero; la candidata ha presentado renuncia, por lo que esta plaza ha quedado sin cubrir.

Adicionalmente, se ha contratado a D.<sup>a</sup> María Isabel Fayula de la Corte como PSI para cubrir la docencia que ha dejado vacante el Prof. Cutiño Raya al pasar a ocupar puesto de profesor ayudante doctor.

En consecuencia, de las 13 plazas de profesor asociado contempladas en el Plan de Organización Docente del curso 2016/2017 han podido cubrirse 11, quedando dos plazas pendientes de una nueva convocatoria en el futuro (una del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y otra de Derecho Penal)

### **2.3. Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado correspondiente al curso 2015/2016**

Mediante Resolución de 31 de enero de 2017, del Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se han convocado los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para Tesis Doctorales defendidas durante el curso 2015-16.

En el orden del día de este Consejo se incluye como punto específico la aprobación de baremo que deberá aplicar el Colegio de Doctores del Departamento a la hora de valorar las solicitudes que se presenten.

El Director informe que durante los días 14 a 24 de febrero de 2017 estará abierto el plazo para la presentación de solicitudes, rogando a los presentes que lo difundan entre los posibles interesados.

## 2.4. Ejecución del presupuesto del Departamento del ejercicio 2016

Aunque no se conocen todavía los datos definitivos sobre ejecución presupuestaria correspondientes al ejercicio 2016, conforme a la información que aparece en la Web a fecha de 10/02/2017 el grado de ejecución se detalla en la tabla que sigue:

<b>Orgánica</b>	<b>Crédito inicial €</b>	<b>Crédito total €</b>	<b>Gastos totales €</b>	<b>Disponible €</b>
Gastos generales Dpto. Derecho Público	5.923,77	7.706,80	6.117,00	1.589,80
Derecho Administrativo	15.771,35	12.270,96	5.805,99	6.464,97
Derecho Constitucional	11.371,84	9.491,06	6.662,4	2.828,66
Derecho Eclesiástico del Estado	4.496,49	3.596,57	3.590,15	6,42
Derecho Financiero y Tributario	9.814,58	6.065,31	5.431,18	634,13
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	9.870,56	5.703,56	3.165,52	2.538,04
Derecho Penal	14.091,96	10.898,55	9.328,68	1.569,87
Derecho Procesal	12.524,52	9.902,33	6.924,53	2.977,80
Filosofía del Derecho	10.127,56	8.766,14	2.995,29	5.770,85
Ciencia Política y de la Administración	13.712,82	11.954,52	8.420,16	3.534,36
<b>Total Departamento Derecho público</b>	<b>107.705,45</b>	<b>86.355,80</b>	<b>58.440,90</b>	<b>27.914,90</b>

Como aspecto más relevante, el Director desea destacar que solo uno de los 10 centros de coste en que se desglosa el Presupuesto del Departamento ha agotado prácticamente el presupuesto. En general ha quedado un remanente de créditos disponibles de más de 27.000 euros. A este respecto hace un llamamiento a algunas áreas de conocimiento (señaladamente, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho y Ciencia Política y de la Administración) que, vistos los datos de ejecución presupuestaria, tal vez podrían incrementar el gasto en adquisición de bibliografía.

### 3º. PUNTO Aprobación, si procede de la distribución del presupuesto del Departamento de Derecho público para el ejercicio 2017.

Se informa por el Director de Departamento que en la Sesión de la Comisión Económica y de Infraestructuras del Departamento de Derecho público, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, celebrada el 10 de febrero de 2017 (*cf. Anexo I*) se aprobaron los datos presupuestarios correspondientes al Presupuesto de 2017 del Departamento de Derecho público, tanto en relación a la financiación básica como condicionada, detallándose asimismo en la presente Sesión del Consejo de Departamento su distribución en las distintas áreas que conforman el Departamento (conforme a los criterios de reparto establecidos de porcentaje fijo, porcentaje variable por créditos, porcentaje variable por profesores y porcentaje variable en función del criterio de estudiantes a tiempo completo).

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

**4º PUNTO. Aprobación, si procede de la propuesta de Baremo Específico de Premio Extraordinario de Doctorado del Departamento de Derecho Público.**

Se procede por el Director de Departamento a dar lectura de la propuesta de Baremo específico de Premio Extraordinario de Doctorado del Departamento de Derecho público, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Curso 2015/2016) en relación a los distintos apartados y la puntuación correspondiente a cada uno de ellos.

RESEÑAS REALIZADAS, NACIONALES .....	0,25
RESEÑAS REALIZADAS, INTERNACIONALES.....	0,5
LIBROS PUB. CON ISBN.....	2
CAPÍTULOS PUB. CON ISBN .....	1
ARTÍCULOS REV. CIENTIF. NACIONAL.....	1
ARTÍCULOS REV. CIENTIF. INT. ....	1,5
PONENCIAS NACIONALES .....	1
PONENCIAS INTERNACIONALES.....	1,5
COMUNICACIONES NACIONALES.....	0,5
COMUNICACIONES INTERNACIONALES.....	0,75

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta Propuesta por asentimiento.

**5º PUNTO. Aprobación si procede si procede de las Resoluciones de plazas de alumnos internos convocadas para el curso académico 2016/2017.**

El Director de Departamento detalla las distintas plazas de alumnos internos resueltas hasta la fecha en el Departamento de Derecho público (curso 2016/2017).

En el Área de Derecho penal, resolución de 1 plaza de alumno interno.

Profesor convocante: Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz.

En el Área de Derecho internacional público, resolución de 1 plaza de alumno interno.

Profesor Convocante: Prof. Dr. Luis Pérez-Prat Durbán.

Se decide por parte de los miembros presentes del Consejo de Departamento de Derecho público, aprobar este punto del orden del día por asentimiento.

**6º PUNTO. Ratificación si procede, de Acuerdos de las Comisiones de Departamento.**

Se informa por parte del Sr. Director de Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento sobre los principales acuerdos adoptados en las distintas Comisiones del Departamento de Derecho Público. (*Cfr. Anexo I*).

Tras la lectura de la síntesis de los distintos Acuerdos, este punto se aprueba por asentimiento.

**7º. PUNTO. Asuntos de trámite.**

No hay.

**8º. PUNTO. Ruegos y Preguntas.**

La Prof<sup>a</sup>. Dra. Juana Del Carpio Delgado se interesa, en relación a la distribución del Presupuesto del Departamento de Derecho público (2017), por los conceptos de Créditos destinados a cofinanciación bibliográfica y créditos destinados al Plan Renove. El Director de Departamento informa que las diferencias en la distribución del presupuesto se deben a que estos dos conceptos se detraen una vez que se reparte el presupuesto y que en el mes de octubre, si no se han gastado dichas partidas se procedería a su reintegración. No obstante, el Director informa que consultará con los organismos de Gestión Económica de la Universidad, para que confirmen este aspecto.

Los alumnos D. Pablo Quesada Martín y D. Manuel Ruiz-Huidobro Vera exponen el malestar por parte del alumnado respecto a la continuidad en la impartición de la docencia del Profesor D. José Mellet Jiménez del área de Derecho administrativo, tras la apertura de un proceso penal contra el mismo.

El Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado expone que desde el área de Derecho administrativo de la Universidad Pablo de Olavide, se ha abordado esta cuestión, informado el profesor Mellet de su intención de continuar la docencia, resaltando el profesor Gamero, que dicho docente tiene una trayectoria docente sin reclamaciones a la misma por parte del alumnado, sino todo lo contrario, y que por supuesto, en cualquier caso, primaría respecto al proceso penal incoado, el principio de presunción de inocencia.

Se producen intervenciones del Director de Departamento y de la profesora Dra. Juana del Carpio Delgado en el mismo sentido, insistiendo en la importancia de la aplicación del principio de presunción de inocencia en este caso, y en el estado *sub iudice* del procedimiento penal contra el profesor.

*Acta de la Sesión 1/2017 del Pleno del Consejo de Departamento de 13 de febrero de 2017*

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 13:35 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

**Vº. Bº.**  
**El Director**

**La Secretaria**

**Jesús Ramos Prieto**

**Silvia Mendoza Calderón**

## **ANEXO I**

### **ACUERDOS DE LAS COMISIONES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA RATIFICAR EN LA SESIÓN 1/2017 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (13.02.17)**

#### **1. ACUERDOS DE COMISIÓN PERMANENTE**

##### ***1.1 Comisión permanente de 21 de diciembre de 2016***

AC I/CP Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Ordenación docente, curso 2016/2017 en el Área de Derecho Procesal.

AC II/CP Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Ordenación docente, curso 2016/2017 en el Área de Derecho administrativo.

AC III/CP Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Ordenación docente, curso 2016/2017 en el Área de Derecho penal.

##### ***1.2 Comisión permanente de 23 de enero de 2017***

AC I/CP Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Ordenación docente, curso 2016/2017 en el Área de Derecho administrativo.

AC II/CP Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Ordenación docente, curso 2016/2017 en el Área de Derecho penal.

AC I/CP Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Ordenación AC I/CP Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Ordenación docente, curso 2016/2017 en el Área de Derecho financiero y tributario.

##### ***1.2 Comisión permanente de 31 de enero de 2017***

AC I/CP Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Ordenación docente, curso 2016/2017 en el Área de Derecho penal.

AC II/CP Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Ordenación docente, curso 2016/2017 en el Área de Derecho constitucional.

AC III/CP Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Ordenación docente, curso 2016/2017 en el Área de Derecho internacional público.



AC IV/CP Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Ordenación docente, curso 2016/2017 en el Área de Derecho financiero y tributario.

## **2. ACUERDOS DE COMISIÓN ECONÓMICA Y DE INFRAESTRUCTURAS**

### ***2.1 Comisión Económica y de Infraestructuras de 10 de febrero de 2017***

AC I/CEI Aprobación por asentimiento de los criterios establecidos para la elaboración del Presupuesto 2017 y su correspondiente reparto.